

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCEDO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION:2017-00109

DEMANDANTE:BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO:.....SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADOS:.....ALVARO JAVIER SANTOS MERCADO

NATURALEZA DEL TRASLADO:.....TRASLADO DE LIQUIDACION DEL
CREDITO (ACTUALIZACION)
PRESENTADO POR EL
APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE.

CUADERNO:1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 16 de diciembre de 2021.

Corre los días 11, 12 y 13 de enero de 2022 en la secretaria del juzgado
el escrito de traslado de liquidación del crédito (actualización), de
conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en
concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.



LAURA PEREIRA GONZALEZ
Secretaria